**Asunto:** resolucion limpieza
**De:** Evaristo Molero Mesa <emolerom@ugr.es>
**Fecha:** 09/09/2020 13:26
**Para:** jppasf@ugr.es

Sr, Presidente,
le adjunto Borrador de Resolución para la actualización de la lista para el nombramiento de personal interino de auxiliar de limpieza.

LA GERENTE
M Mar Holgado

--
Evaristo Molero Mesa
Vicegerente de PAS Laboral
Universidad de Granada
Teléfono: 958243032
emolerom@ugr.es

UNIVERSIDAD DE GRANADA
PERSONAL P.A.S. FUNCIONARIO
- 9 SET. 2020
REGISTRO
ADA Nº 382

— Adjuntos:

BORRADOR Actualización Bolsa LimpiezaRR.docx 124 KB

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Servicio de Personal de Administración y

**RESOLUCIÓN DE XX DE SEPTIEMBRE DE 2020 DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA POR LA QUE SE DISPONE LA ACTUALIZACIÓN DE LA LISTA PARA EL NOMBRAMIENTO DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO DE LA ESCALA AUXILIAR Y DE APOYO DE SERVICIOS GENERALES PARA EL PUESTO DE AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES-LIMPIEZA.**

Recientemente, por Resolución de la Gerencia de la Universidad de Granada, de 8 de julio de 2020 se ha aprobado la nueva normativa que regula el procedimiento de creación y gestión de las listas para el nombramiento de personal funcionario interino de la Universidad de Granada. Entre las novedades más importantes de la nueva normativa se encuentra el tratamiento en los llamamientos a través de correo electrónico y SMS (nº de teléfono móvil) a los posibles candidatos.

Al respecto, el punto 7 b) de dicha normativa reguladora establece que *"Las personas aspirantes serán las responsables de mantener debidamente actualizados en el Servicio de PAS de la UGR su número de teléfono móvil y dirección de correo electrónico de contactos"*.

La lista para el nombramiento de personal funcionario interino de la escala auxiliar y de apoyo de servicios general para el puesto de auxiliar de servicios generales-limpieza, procedente de la lista de sustituciones de personal laboral temporal de Técnico/a Auxiliar de Limpieza (la más extensa en número de personas de las actualmente en vigor) que viene operando para cubrir las necesidades temporales de los actuales puestos de Auxiliar de Servicios Generales-Limpieza tiene su origen en procesos selectivos de los años 2009 y 2011.

En los datos de contacto que se obtuvieron en esos años de las personas que formaron en su inicio la lista no figura, en la mayoría de los casos, dirección de correo electrónico, ni tampoco consta en algunos casos el número de teléfono móvil, al margen de los posibles cambios en los datos que no han sido comunicados al Servicios de Personal de Administración y Servicios.

Asimismo se ha constatado a lo largo de los años que en un gran número de personas que figuran en la lista desde su inicio, se han dado situaciones incompatibles con la pertenencia a la misma; entre otros casos, la adquisición de la condición de empleado fijo (funcionario o laboral) en la Universidad de Granada y en otras Administraciones, exclusiones de la lista, renuncias y jubilaciones.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y ante la necesidad de contar con una lista para nombramientos de personal funcionario interino para el puesto de Auxiliar de Servicios Generales-Limpieza para cubrir con la máxima rapidez y diligencia las posibles necesidades temporales que surjan, se hace necesario mejorar la gestión y la operatividad de dicha lista, al tiempo que adecuarla a la normativa en cuanto al tratamiento de los llamamientos y ofertas (correo electrónico y SMS).

Por todo lo anterior, **ESTA GERENCIA,** en virtud de las competencias que, por delegación de la Sra. Rectora de fecha 31 de julio de 2019 (BOJA nº 150 de 06-08-19), atribuyen a la Gerente la Jefatura del Personal de Administración y Servicios, y conforme a lo establecido en la RESOLUCIÓN de 29 de julio de 2019, de la Gerencia de la Gerencia de la Universidad de Granada Universidad, por la que se dictan normas para la transformación de las listas de personal laboral temporal en listas para el llamamiento de personal funcionario interino de las distintas Escalas de Especialidades, **HA RESUELTO:**

**PRIMERO.** Actualizar la lista para el nombramiento de personal funcionario interino de la escala auxiliar y de apoyo de servicios generales para el puesto de auxiliar de servicios generales-limpieza en sus dos cupos, general y discapacidad.

**SEGUNDO**. Las personas que figuran actualmente en dicha lista (poner enlace web) deben manifestar su interés en seguir formando parte de la misma para nombramiento de personal funcionario interino y, en su caso, aportar sus datos de contacto actualizados. Para ello deberán utilizar el formulario de solicitud que figura en el Anexo I de esta Resolución, presentándolo, junto con la fotocopia de su DNI, en el Registro General de la Universidad de Granada o sus registros auxiliares, incluido el Registro Electrónico, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en la página web del Servicio de Personal de Administración y Servicios. Quienes en el plazo indicado no manifiesten su interés en pertenecer a la lista de personal funcionario interino no se incluirán en la nueva lista reordenada.

**TERCERO**. Concluido el citado plazo y una vez recopilados y actualizados los datos de contacto de las personas que así lo soliciten, se procederá a la renumeración en el orden de las personas que formen la lista respetando en todo caso la puntuación que poseen en la actual lista de sustituciones de la categoría de Técnico/a Auxiliar de Limpieza, y respetando asimismo su inclusión en el mismo cupo, general o discapacidad.

**CUARTO:** La nueva lista reordenada se publicará en la página web del Servicio de Personal de Administración y Servicios, conforme a lo establecido en el punto 13 de la Resolución de 8 de julio de 2020, de la Gerencia de la Universidad de Granada, por la que se regula el procedimiento de creación y gestión de las listas para el nombramiento de personal funcionario interino de la Universidad de Granada, *"debiendo ser actualizada cada vez que se produzca un nombramiento, renuncia, exclusión provisional, exclusión definitiva o cualquier otra circunstancia que lo aconseje"*.

Granada xx de septiembre de 2020

LA GERENTE

UNIVERSIDAD
DE GRANADA

**Servicio de Personal de Administración y**

María del Mar Holgado Molina